

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	--	--

ACTA No. 29 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 10:47 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 12 de agosto de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo-invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
	CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.	
<p>OBSERVACIONES: El día de hoy 12 de agosto de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 13 de agosto (Acta 29). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 29 A).</p>	
<p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i>”.</p>	
<p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.</p>	
<p>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p>	
<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBACIÓN DE ACTAS: acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 y 18 A del 27 de mayo de 2021, acta 19 y 19 A del 3 de junio de 2021, acta 20 del 10 de junio de 2021, acta 21 y 21 A del 18 de junio de 2021, acta 22 y 22 A del 24 de junio de 2021 y acta 23 y 23 A del 1 de julio de 2021. 2. INFORME DE DECANATURA. 3. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2021. Presenta señora Decana. 4. Presentación para aval "PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS Proyecto de Inversión No. 7737". Presenta la profesora Cecilia Rincón. 	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5. SOLICITUDES PARA EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE PAGO DE AMPLIACIÓN PÓLIZA- SEGURO ESTUDIANTIL (R-14 del 2021 CSU y R- 044 de 2021 CA- pago hasta el 9 de agosto)

CASOS EXCEPCIONALES

- 6. SOLICITUDES DE CONCURSOS ABREVIADOS**
- 7. TRABAJOS DE GRADOS POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA**
- 8. PRÁCTICA PEDAGÓGICA- CULMINACIÓN 2021-1**

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS: acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 y 18 A del 27 de mayo de 2021, acta 19 y 19 A del 3 de junio de 2021, acta 20 del 10 de junio de 2021, acta 21 y 21 A del 18 de junio de 2021, acta 22 y 22 A del 24 de junio de 2021 y acta 23 y 23 A del 1 de julio de 2021. **Se somete a votación acta por acta:**

NUMERO DE ACTA PARA APROBACIÓN	APRUEBA O RECOMIENDA APROBACIÓN
ACTA 17 Y 17 A DEL 20 DE MAYO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, Luis Eduardo Peña, Pilar Méndez, Astrid Ramírez, Andrés Castiblanco, Nicolás Garzón, Paola Vergara. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez y Diana Gil.
ACTA 18 Y 18 A DEL 27 DE MAYO DE 2021	APROBADA POR: Pilar Méndez, Luis Eduardo Peña, Paola Vergara, Nicolás Garzón, Andrés Castiblanco. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez y Diana Gil.
ACTA 19 Y 19 A DEL 3 DE JUNIO DE 2021	APROBADA POR: señora Decana, Pilar Méndez, Luis Eduardo Peña, Andrés Castiblanco, Paola Vergara, Nicolás Garzón. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez, Diana Gil.
ACTA 20 DEL 10 DE JUNIO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, Luis Eduardo Peña, Paola Vergara, Pilar Méndez, Andrés Castiblanco, Nicolás Garzón, Astrid Ramírez. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez.
21 Y 21 A DEL 18 DE JUNIO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, Luis Eduardo Peña, Pilar Méndez, Astrid Ramírez, Paola Vergara, Nicolás Garzón, Andrés Castiblanco. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez y Diana Gil.
ACTA 22 Y 22 A DEL 24 DE JUNIO DE 2021	APROBADA POR: señora Decana, Luis Eduardo Peña, Pilar Méndez, Paola Vergara, Astrid Ramírez, Andrés Castiblanco. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez, Diana Gil.
ACTA 23 Y 23 A DEL 1 DE JULIO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, Luis Eduardo Peña, Pilar Méndez, Astrid Ramírez, Paola Vergara, Nicolás Garzón, Andrés Castiblanco. RECOMIENDAN APROBACIÓN: Tomás Sánchez.

RESPUESTA: Aprobadas para publicar.

2. INFORME DE DECANATURA. La señora Decana informa en relación a:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Que se reinicia el semestre 2021-1 el 10 de agosto, se tiene el reporte de asistencia de profesores y estudiantes en todos los proyectos curriculares sin problemas; así mismo se inició el período académico 2021-3 en los programas de postgrado, está lista la contratación y el desarrollo de los calendarios académicos.
- En relación al piloto de alternancia se ha retomado el tema con las revisiones correspondientes, junto con las aprobaciones externas que se deben dar en términos de la infraestructura física, ya se tiene lista la propuesta para la Facultad para seis (6) espacios académicos de laboratorio en los proyectos curriculares de Licenciatura en Biología, Licenciatura en Física y Licenciatura en Química, para el desarrollo de este propósito está pendiente por definir la fecha de entrega de las obras de la Macarena, en reunión sostenida con el contratista, Planeación, Recursos Físicos y la Vicerrectoría Académica, falta muy poco en los laboratorios de biología, se tiene un inconveniente con uno de los laboratorios de química por la presencia de humedad, según lo que se informó eso no está incluido en el contrato actual, tema que asumirá la oficina de Planeación, una vez se entregue la obra se hará la instalación de los lavamanos portátiles y los dispensadores de gel, y se hará la señalización en los laboratorios de química.

Sobre la construcción de la rampa, informa que el día de mañana está citada para la revisión de la misma, esta va desde la entrada de la circunvalar hasta el servicio médico, la semana pasada solo le faltaba terminar pintura y algunos procesos finales, con la entrega de la rampa se puede solicitar la visita de la Secretaría de Salud para levantar el sellamiento que se tiene de los consultorios médicos.

Así mismo, se informa que hay dos programas de posgrados interesados en participar en el piloto de alternancia, tema que se estudiará para la viabilidad, le parece que es una posibilidad que se debe mirar de manera más detallada, depende del esquema de la sede de postgrados.

- En relación a la modificación del presupuesto, informa que se está en el desarrollo de la contratación de CPS quienes terminaron su contrato inicial hace días y se les reinició para los laboratorios, sistemas, informática y aulas asistivas o especializadas, sin embargo, se tiene una dificultad presupuestal, según el plan de acción para esta contratación se solicitó un estimado de \$2.857.073.000 millones de pesos, pero solo fue asignado \$2.598.189.000 millones de pesos, es decir se inició con un déficit aproximado de \$258.000.000 millones de pesos, sin embargo, se tienen unos rubros que no se han gastado como por ejemplo de alojamiento \$191.000.000 millones de pesos, de transporte se tiene \$315.000.000 millones de pesos, de viáticos \$219.000.000 millones de pesos, de prácticas académicas \$117.000.000 millones de pesos y de impresos se tiene \$64.000.000 millones de pesos, para terminar la contratación se necesita \$150.000.000 millones de pesos, por tanto desde la Decanatura se le solicitó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera un traslado de los rubros asignados a la Facultad, se trasladaría \$64.000.000 millones de pesos de impresos y \$86.000.000 millones de alojamiento para pasarlos a contratación, ya se envió la solicitud que debe pasar a comisión segunda y luego al CSU, por ahora se está procediendo con la contratación pero se necesita la aprobación para continuar el próximo semestre sin inconvenientes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Profesor Tomás Sánchez consulta sobre la apertura del tercer período académico en postgrados y el reinicio del primer período académico en pregrado, hay algunos profesores que tienen dentro de su asignación de horas lectivas carga en pregrado y en posgrado, para estos profesores está vigente el semestre de postgrado 2021-3 y el de pregrado 2021-1, ninguno de los dos planes de trabajo estarían completos, es una situación compleja,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 Sistema Integrado de Gestión
--	--	--	---

porque ninguno contemplaría las 40 horas de trabajo de la contratación, sugeriría que en el plan de trabajo del 2021-3 se hiciera la observación que las demás horas de trabajo están contempladas en el plan de trabajo de pregrado, porque los planes de trabajo de pregrado estarían cerrados, no sabe si eso traería dificultades a los profesores o cómo se podría solventar en caso que se presentara un problema.

- La profesora Paola Vergara indaga si lo relacionado con los techos de laboratorios y otros en Macarena B ya fue solucionado; se ha hablado que se permitiera una visita para los estudiantes que no conocen la Facultad, en el marco del piloto de alternancia, igualmente estuvo revisando la página web de la Facultad y vio que hay varias actas del Consejo de Facultad del año pasado que no están publicadas y sobre las resoluciones de contratación preguntó en el proyecto curricular y no han sido allegadas, sobre esto último hace un llamado de atención que ya reinició el semestre y los docentes ocasionales aún no las tienen y, reitera que estas resoluciones deben estar en el SGA.
- Luego de verificar el dispositivo de la plataforma y confirmar que todas las actas del Consejo de Facultad, efectivamente, están todas publicadas, la señora Secretaria Académica solicita precisión a la docente para que se indique ¿cuáles no estarán publicadas? Ante la inquietud, la profesora Paola Andrea aclara que no sabe con seguridad si es un inconveniente del equipo con el que está haciendo la revisión de las actas del año 2020 porque no es fácil abrir la carpeta o son cuestiones del sistema.
- La profesora Pilar Méndez manifiesta: "*si empezamos con déficit, me surge la pregunta de si ¿está asegurada la entrada del dinero faltante para cumplir con todos los compromisos contractuales?*".
- La señora Decana en relación a lo expuesto por el profesor Tomás Sánchez indica que el problema que se tiene por tener los semestres que no coinciden en calendarios, entre pregrado y postgrado, es un tema que se ha trabajado porque se presenta en todas las Facultades, al inicio se hizo un esfuerzo por armonizar los mismos, pero con el paro se hizo una modificación y se generó la necesidad de continuar en esa falta de coincidencia en los calendarios, en consecuencia esos profesores que tienen carga compartida en pregrado y postgrado, allí también está el período inter-semestral que igualmente no coincide, pero está pendiente que el Consejo Académico indique cómo operar en este período de tiempo, lo que se acordó es que cada profesor en observaciones explique la carga que tiene y la inconsistencia que se presenta por los calendarios académicos.

Continuando en el orden de las intervenciones, sobre la pregunta relacionada con los techos del edificio de Monjas (Macarena B), informa que el arreglo de esos techos ya está terminado según el reporte que recibió, en desarrollo de la propuesta del piloto de alternancia se trabajó en comité de decanos analizando cómo tener una visita de estudiantes que no conocen las Facultades, al respecto se hará una propuesta, sin embargo, hay que tener en cuenta aspectos como que, en primer semestre, hay menores de edad, para lo cual se está pensando en tramitar un consentimiento que incorpore algunas precauciones; en la sede de Macarena A, hasta que no se tenga aprobado el levantamiento de los consultorios médicos, no podrá aprobarse el ingreso numeroso de personas, se espera que sea en la primera semana de septiembre; sobre las actas del CF, ya la secretaría académica aclaró y finalmente sobre el tema de las resoluciones de docentes de vinculación especial, estas ya se enviaron a los proyectos curriculares y desde allí se envían a los profesores, si algún docente necesita la firma sugiere que se envíe la solicitud a la Decanatura para suscribirlas.

Ante la pregunta relacionada con la suficiencia de recursos, por lo general todos los años se ingresa con algo de dinero faltante, en este caso por ejemplo, con la contratación de CPS; tal como se ha informado se tiene dinero

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en otros rubros que se pueden trasladar, lo que pasa es que cada traslado necesita la autorización del Consejo Superior Universitario, si lo hacen no se tendría problema para culminar las actividades,

RESPUESTA: Informe registrado.

3. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2021. Observación: la señora Decana retira este punto, por cuanto se incorporó en el informe de la Decanatura.

4. Presentación para aval "PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS Proyecto de Inversión No. 7737". Presenta la profesora Cecilia Rincón.

- Indica que estaba a la espera de los *resultados de la misión de educación y sabidurías ciudadana* que se estaban entregando por parte de la Alcaldía Mayor y la SED y allí se tuvo la oportunidad de representar junto con el señor Rector a la Universidad desde uno de los ejes denominados: "*jóvenes y adultos con capacidades*", ya se tendrá la oportunidad de leer el documento de la misión de educación ciudadana.
- La propuesta que se presenta se ha venido construyendo a partir de una invitación de la SED, para el trabajo se ha tenido el apoyo y asesoría de la Unidad de Extensión, seguramente surjan ideas adicionales.
- El objetivo es que el Consejo de Facultad de su aval a la propuesta para presentarla ante en el comité central del IDEXUD.
- Integra todos los temas de infancia, cultura y participación política de niños, niñas y adolescentes con lo que están comprometidos en el campo de la infancia desde la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, en la Maestría en Infancia y Cultura, liderada además desde el grupo "*infancias*", entre otros.
- Se trata de apoyar un programa que tiene la SED en la subsecretaría de Integración Interinstitucional y la Dirección de participación y relaciones interinstitucionales; el propósito que se pretende desarrollar desde finales del mes de agosto o principio de septiembre es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que promuevan la movilización y el empoderamiento de niñas y niños mediante el desarrollo y fortalecimiento de sus iniciativas de transformación cultural / súper ideas, a través de apoyos pedagógicos, multimediales y logísticos; promoviendo así relaciones armoniosas entre niñas, niños y adultos en los entornos familiar, escolar, comunitario y ciudadano que contribuyan a que Bogotá sea una ciudad en la que niñas y niños tengan una participación incidente".

1. Se cree junto con Francesco Tonucci, quien es asesor del proyecto, que si se le abre de nuevo la ciudad a los niños y niñas para reconocerla y disfrutarla, puede volverse menos peligrosa para el desarrollo del proyecto, se concentra en los siguientes componentes *que serán desarrollados a través de una serie de procesos pedagógicos y actividades en los que se obtendrán productos estratégicos que apunten al desarrollo y fortalecimiento de las súper ideas:*

1: acompañamiento pedagógico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2: desarrollo operativo y logístico.

3: sistematización"

2. "Se ha propuesto que Bogotá se organice en 5 nodos, para atender en la vigencia 2021 a 120 iniciativas de niñas y niños entre el sector rural (5 iniciativas) y urbano (115 iniciativas). En este caso el proceso que adelante el asociado en los espacios de co-creación para la comunicación y la participación incidente deben contemplar el acompañamiento a este número de iniciativas (120). Cabe resaltar que la SED se encargará de ubicar las iniciativas (120 de las cuales 5 corresponden al sector rural) y ser puente con el asociado a fin de garantizar que se cuente con este número de iniciativas (120) para el desarrollo del presente convenio".
 3. Es un convenio que se firmará con la SED y la Universidad a través del IDEXUD, donde la SED tiene que pagar el porcentaje de beneficio institucional y hay una contrapartida que está reflejada desde lo que permite la Universidad y el IDEXUD, que es en la utilización de todas las plataformas de internet, programas de la radio infantil con la emisora de la Universidad, se presentan narrativas desde las voces de los niños y niñas, sus lenguajes, a través del dibujo entrevistas iconografías, entre otros; con los niños será fundamental el encuentro pero todo debe quedar en formato digital. La contrapartida de la Universidad está costeada aproximadamente en \$181.108.900 millones de pesos. Se participó en una convocatoria, ganando por ejemplo al Instituto Merani, ONG y se está dispuesto a seguir con este proyecto.
- Sobre la duración de la propuesta, indica que es corta, se van a vincular estudiantes de la maestría y algunos egresados de la especialización y maestría, se tenía previsto que la propuesta iniciara el 20 de agosto, espera que se pueda firmar del 1 septiembre al 30 de diciembre para implementar los recursos de la vigencia, dentro de la propuesta está establecido el equipo que se requiere con unos perfiles de cine y televisión, socióloga, profesora de arte, que han tenido experiencia trabajando con infancias, además de ser egresados de la especialización y maestría, así mismo con la compañía de los docentes Daniel Hernández, Flor Alba Santamaría y ella, resaltando el gran potencial que se tiene en la Universidad con el trabajo con niños y niñas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez indica que es importante que se conozcan este tipo de propuestas, la Unidad ha acompañado a la profesora Cecilia Rincón, se ha presentado claramente la propuesta a la SED y ha tenido gran impacto, cree que el hecho que una propuesta de esta salga de un posgrado es importante para toda la Facultad y Universidad y más aún cuando es un proyecto de alto alcance y, que tiene amplias posibilidades a futuro, además permite la articulación de la academia con la extensión y que involucre estudiantes de pregrado y posgrado ampliando el espectro de investigación.
- El profesor Andrés Castiblanco pregunta: "¿cómo se ha pensado el proceso de impacto de la licenciatura en infancia y su comunidad?".
- El profesor Tomás Sánchez expresa su complacencia por la apuesta, mientras escuchó la presentación, se acordó de importantes propuestas como la de Tonucci quien señala que es necesario pensar los escenarios de la ciudad para los niños y hay que tratarlos como niños y pensar en ellos como niños; asimismo con las propuestas de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO <hr/> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico <hr/> Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	--	--

filosofía para niños de Lippman, en virtud de lo cual, cree que es necesario dar y reconocer la palabra de los niños y en esta propuesta los niños le van a enseñar a los adultos. Hace tiempo dirigió un trabajo de la licenciatura en Pedagogía Infantil que se rescataba la voz de los niños a través de la filosofía y es importante para los programas inmersos en esta línea de trabajo la propuesta, como bien se señaló tuvo que concursar y fue seleccionada, seguramente porque tiene mejores bondades que otras, ojalá hubiesen más propuestas como esta, que dejan muy bien a la Facultad y a la Universidad, apoya la iniciativa, lo único es la premura del tiempo.

- La profesora Diana Gil pregunta: “*¿Cuál es la posibilidad de continuar con la propuesta presentada?*”.
- Para concretar, la profesora Cecilia Rincón aclara en el orden de las intervenciones: que el impacto con la licenciatura en educación infantil indica que se necesita vincular asistentes y monitores, para la presente cohorte se recibieron doce (12) estudiantes de pregrado que están desarrollando la modalidad de trabajo de grado de espacios académicos en postgrados, esto les permitirá pasar por una experiencia de investigación con las comunidades, de estos estudiantes se tendrá cinco en el proyecto, aclarando que los estudiantes que llegan bajo esta modalidad pertenecen a diferentes proyectos curriculares de pregrado.

Igualmente, es importante la continuidad de la propuesta, que en principio arranca con los programas de infancia, de llegar a la reforma se estaría creando el campo de infancia adolescencia y juventud, y la idea es inscribir los programas de la Facultad a la Red de ciudades de niños y niñas; ojalá la Facultad pueda ingresar y hacer parte de esa red donde hay varias ciudades y universidades del mundo, unido a lo que busca la SED, que Bogotá entre a la Red, para eso se requiere un trámite ante el Concejo de Bogotá, entonces este trabajo es de largo alcance.

Por ahora el 28 de agosto se hará la conferencia de bienvenida de los estudiantes de la Maestría y especialización, entre otros, con una conferencia con Tonucci que se llama *¿puede un virus cambiar la escuela?*, y allí se va a fortalecer la articulación con la Red de ciudades de niños y niñas, este espacio se piensa hacer abierto a todos los programas.

- Para la señora Decana es muy grato escuchar la propuesta que además de las bondades que se señalan hay otros, como el vínculo con la SED, el impacto en el entorno, lo cual lleva a una mayor visibilidad y reconocimiento de la Facultad y Universidad, se debe reconocer el trabajo académico de docentes y grupos de investigación que redundan en las condiciones de calidad, hay un compromiso de la comunidad que no se puede desvirtuar, con esas iniciativas.

RESPUESTA: Aval académico, por unanimidad.

5. SOLICITUDES PARA EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE PAGO DE AMPLIACIÓN PÓLIZA- SEGURO ESTUDIANTIL (R-14 del 2021 CSU y R- 044 de 2021 CA- pago hasta el 9 de agosto).

La señora Secretaría Académica explica que la expedición de recibos de matrícula por la póliza estudiantil, fue establecida por el Consejo Superior Universitario, con un plazo hasta el día 9 de agosto por calendario académico, pero, desde el 10 de agosto a la fecha, han llegado 193 solicitudes de reexpedición de estos recibos porque ya se vencieron estos plazos, entre los argumentos que presentan los estudiantes esta que se les olvidó, que no sabían de dicho recibo, no hay razones de fuerza mayor, a la fecha no se conoce si hay alguna directriz para que el CF aborde estas extemporaneidades, aun

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cuando ya han sido determinadas por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, la verdad no cree que desde este órgano se pueda modificar plazos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que es desafortunado que se tenga este elevado número de estudiantes que no hicieron el pago de la ampliación de la póliza, según el último reporte que se tiene, habría 800 estudiantes pendientes por pagar en la Facultad, es un tema del Consejo Académico por tanto el Consejo de Facultad no es competente para modificar esas fechas, esta situación se ha presentado en todas las facultades, sin embargo, frente a estos casos el Rector está facultado para modificar, desde la Vicerrectoría Académica le informan que se está haciendo una resolución de modificación donde la ampliación de esta fecha está hasta el 19 de agosto.

RESPUESTA: Se espera el acto administrativo de ampliación de la fecha de pago por parte de la rectoría para proceder.

CASOS EXCEPCIONALES

6. SOLICITUDES DE CONCURSOS ABREVIADOS

El profesor Luis Eduardo explica que varios de los programas han hecho solicitudes de concurso abreviado para la culminación del período académico 2021-1 porque durante el paro nacional y el paro estudiantil la Universidad se vio abocada a suspender el Calendario Académico, lo cual trajo como consecuencia, entre otros, que algunos docentes presentaron su carta de renuncia porque encontraron propuestas con mejor estabilidad laboral, cuando los proyectos curriculares presentan sus propuestas de concurso la comisión del Consejo de Facultad hace el estudio de las mismas para darle la aprobación de la convocatoria, sin embargo, pone de manifiesto que esta semana se reiniciaron las actividades académicas y si no se hicieron las solicitudes de convocatoria, oficialmente puede hablarse de aceptar las mismas desde el reinicio del semestre, este proceso tiene que pasar por unos procedimientos adecuados y se conoce que en la Universidad estos pueden durar entre mes y medio, quedó aprobado que el 2021-1 se culmina el 16 de octubre, es decir, que se van a dar 10 semanas puede ocurrir que cuando sean aprobados los ganadores de los concursos se esté culminando el período académico 2021-1, lo cual es una dificultad, expresa que la solución desde su punto de vista es que se aprueben convocatorias internas donde no se tenga que hacer concursos abreviados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez entiende la preocupación expuesta más considera que se tiene que pensar la disponibilidad que tienen los profesores para mirar si se hace concurso o no, pregunta si no existe la posibilidad de la disposición de los docentes frente al tiempo que transcurre.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, es interesante la propuesta del profesor Luis Eduardo Peña, aspecto que ya se había propuesto antes, más cuando recibió la comunicación del profesor Peña revisó entre los profesores del PAIEP quien podría asumir la carga, sin embargo, estos la tienen completa, se tendría que mirar en otros proyectos curriculares para determinar si se abre o no un concurso, esperando que no se alarguen tanto.
- La profesora Liz Muñoz señala que se tiene pensar, en los espacios de la práctica, lo estudiantes están exigiendo que se les solucione la asignación de docente y el otro semestre estarían en la misma situación considerando que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico <hr/> Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	---	--

estos espacios siguen aumentando. Trae a consideración los bancos de elegibles que manejan otras universidades cuando convocan a los docentes, pregunta si sería posible.

- El profesor Luis Eduardo Peña indica que esta situación genera muchas dificultades y entre ellas está que en todas las licenciaturas se tuvieron que acoger a los lineamiento del MEN para ajustar las mallas curriculares incrementándose el número de créditos en lo que respecta a la práctica pedagógica, existen dos salidas, hacer los concursos abreviados pero cuando se contrate el docente se contrataría por dos o tres semanas, por otro lado, hacer la convocatoria interna pero puede pasar que muchos docentes tienen ya su carga completa, lo cual podría llevar a la cancelación de grupos, hay que sopesar la situación y analizar la dificultad que se está presentando, le parece que una solución es buscar internamente profesores para culminar el 2021-1 y los concursos que se hagan sean para el otro semestre.
- La profesora Paola Vergara señala que una estrategia que se podría implementar es crear una base de datos con todos los docentes de la Facultad, por perfiles, así permite que cuando se presente una necesidad se revise la base y la carga, aspecto que se puede hacer desde la Decanatura lo cual permitiría solventar esta situación.
- La señora Decana expresa que en la Facultad, de 398 docentes se tiene seis (6) solicitudes de concurso abreviado, sobre las convocatorias internas éstas existen desde hace mucho tiempo, de hecho cuando se iniciaron los programas nuevos en ciencias, muchos de estos profesores no fueron vinculados por concurso, sino traídos, inclusive, de otras facultades para suplir los espacios académicos, es una práctica legal en la Universidad que no requiere de un concurso interno, que si el profesor cumple lo que se hace es una modificación del contrato cumpliendo con los máximos de asignación de horas, si se hace con otra Facultad, el coordinador debe enviar la solicitud a la Decanatura haciendo la consulta, es decir, este es un trámite interno y relativamente rápido que se puede hacer, no es necesario hacer un concurso interno que tenga que ser aprobado por este Consejo, pero si existe la posibilidad de movilidad de profesores entre proyectos curriculares y facultades, sobre las solicitudes de concurso que se han presentado, se tratará de gestionar lo más pronto posible, cumpliendo con los tiempos establecidos por la norma, es un problema que se tiene que afrontar.

Informa que, las bases de datos de las que habla la profesora Paola Vergara ya existen, los proyectos curriculares tiene los perfiles y las consultas se hacen en ese sentido y, sobre el banco de elegibles que menciona la profesora Liz explica que no se tiene esa opción porque los profesores deben entrar por concurso, en el caso que por ejemplo, un ganador no se presente, se llama al siguiente siempre y cuando el concurso sea para el mismo semestre.

RESPUESTA: se recomienda al profesor Luis Eduardo que los coordinadores hagan la consulta entre proyectos curriculares para ver disponibilidades docentes o si es de otra facultad se haga a través de la de Decanatura.

7. TRABAJOS DE GRADOS POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA

- El profesor Luis Eduardo indica en relación con los meritorios que se le otorgan a los mejores estudiantes de la Facultad se tiene un problema, como no se tenía una norma que rigiera la asignación de estas menciones a los estudiantes, conllevó a que el comité de investigaciones propusiera una resolución que fue estudiada y aprobada por este colegiado, la resolución No 11 de 2020; luego de surtir el proceso que inicia con la postulación del mismo y la aprobación por parte de los consejos curriculares para ser presentando ante el Consejo de Facultad quien determina si se le da o no la mención al trabajo de grado, luego del concepto de los evaluadores del mismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	--	--

<p>Podríamos haber pasado de una laxitud a una rigidez con la asignación de estas menciones a los trabajos de grado, es el caso que ocurre en la Licenciatura en Química en donde se hizo todo el trámite correspondiente pero la Secretaría del Consejo de Facultad devuelve el trabajo sin asignación del meritorio, más considera que dicho trabajo si merece que se le reconozca la mención meritoria, explica que la situación es que, el trabajo requiere que cumpla unos requisitos, como que haya sido publicado en una revista indexada o que haya sido socializado en una evento académico nacional o internacional.</p> <p>En este momento se está pasando por una situación difícil por causa de la pandemia, el trabajo de grado que menciona debió ser presentado en un congreso pero este fue postergado y, por eso, se presentó la postulación al Consejo de Facultad, reitera que por razones ajenas el congreso será realizado hasta el mes de octubre y se solicitó a los organizadores del evento una constancia de participación del trabajo en el congreso, pero aun así el trabajo fue devuelto indicando que hacía falta la participación en un evento.</p> <p>Pretende en ese sentido, que el trabajo al que hace referencia sea aceptado por las condiciones expuestas, se le sea asignada la mención meritorio una vez sea presentado en el evento, además de tener en cuenta que la estudiante se graduará en esta ceremonia, por tanto se le tiene que buscar una solución y darle el incentivo por su excelencia académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> La estudiante sustentó, los jurados en el acta de sustentación recomendaron la mención meritoria, si es necesario reenviar los documentos, cree que el asunto radica en el trabajo que hace la estudiante y la situación con el congreso como se informó, pero que si se le dé a la estudiante el meritorio porque cree que se lo merece, pide que se haga una excepcionalidad. <p>CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> La señora Secretaria Académica aclara aspectos relacionados con el asunto expuesto: a) la resolución No. 011 de 2020 del Consejo de Facultad fue expedida en marzo de 2020, tuvo otros motivos para expedirse y es que compete al Consejo de Facultad reconocer menciones a meritorio o laureado por tanto debía reglamentarse el procedimiento, además porque se presentaban muchas solicitudes y este órgano debió asegurarse si el TG en efecto ameritaba la mención o no; b) el acto administrativo, en su artículo segundo reguló la postulación de los trabajos de grado en las distintas modalidades, el caso al que el profesor Luis Eduardo hace referencia un trabajo de grado de "innovación e investigación" por la estudiante YARITZA JOHANNA RAMÍREZ PINEDA código 2013215008, de la cual es director el docente Luis Eduardo Peña, solicitud radicada el 3 de agosto; C) Como quiera que la resolución establece los siguientes requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th><th>Distinción</th><th>Criterio (Ac. 038, CA 2015)</th><th>Evidencia</th><th>Homologación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monografía Investigación - Innovación</td><td>Meritorio</td><td>Aporta elementos al conocimiento de un área, o que confronten la frontera del conocimiento en un área determinada o para la academia, la investigación y el desarrollo de la Universidad.</td><td><u>Publicación total o parcial del trabajo de grado o carta de aceptación para publicación en revista indexada</u> en el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas (Publindex), en donde el(las) titular(es) del trabajo de grado</td><td>Certificado de participación en evento nacional o internacional como ponente, en modalidad póster u oral y <u>publicación parcial o total del trabajo en las memorias del evento.</u></td></tr> </tbody> </table>					Modalidad	Distinción	Criterio (Ac. 038, CA 2015)	Evidencia	Homologación	Monografía Investigación - Innovación	Meritorio	Aporta elementos al conocimiento de un área, o que confronten la frontera del conocimiento en un área determinada o para la academia, la investigación y el desarrollo de la Universidad.	<u>Publicación total o parcial del trabajo de grado o carta de aceptación para publicación en revista indexada</u> en el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas (Publindex), en donde el(las) titular(es) del trabajo de grado	Certificado de participación en evento nacional o internacional como ponente, en modalidad póster u oral y <u>publicación parcial o total del trabajo en las memorias del evento.</u>
Modalidad	Distinción	Criterio (Ac. 038, CA 2015)	Evidencia	Homologación										
Monografía Investigación - Innovación	Meritorio	Aporta elementos al conocimiento de un área, o que confronten la frontera del conocimiento en un área determinada o para la academia, la investigación y el desarrollo de la Universidad.	<u>Publicación total o parcial del trabajo de grado o carta de aceptación para publicación en revista indexada</u> en el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas (Publindex), en donde el(las) titular(es) del trabajo de grado	Certificado de participación en evento nacional o internacional como ponente, en modalidad póster u oral y <u>publicación parcial o total del trabajo en las memorias del evento.</u>										
<p>Facultad de Ciencias y Educación Acta No. 29 A de agosto 12 de 2021</p>														

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

			<i>figure(n) como primer(os) autor(es) de la publicación.</i>	
		<i>Calificación mínima de 4.5/5.0</i>	<i>Acta de socialización de trabajo de grado debidamente legalizada (art.4 de la presente Resolución)</i>	<i>No aplica</i>

d) Por cuanto no se anexaron estos documentos , no se devolvió la solicitud, pero se le solicitó al Coordinador "...que para continuar el procedimiento de traslado al Comité de Investigaciones, instancia competente en orientar la evaluación de pares para posibles reconocimientos por parte del Consejo de Facultad, la documentación requiere ser complementada de conformidad con la Resolución No. 011 de marzo de 2020, expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, tal y como se explicita a continuación: 1. Acta del Consejo Curricular, 2. Soportes que sirvan como evidencia de los criterios de evaluación de acuerdo con la modalidad de trabajo de grado y en cumplimiento del Artículo 2º de la Resolución No. 011 de marzo de 2020.

Explica además que, esta postulación se remite al Comité de Investigaciones quienes asignan nuevos pares que hacen la evaluación para catalogar si se reconoce la mención, ese tránsito no se ha dado, por tanto, no se le ha negado la mención al trabajo de grado porque se tiene indicaciones precisas de pedir los soportes antes de remitirlo al Comité de Investigaciones, salvo que en este caso particular, la docente Pilar nos indique otra directriz.

- La profesora Pilar Méndez, frente a la propuesta de la señora Secretaría Académica, informa que no la puede asumir a *mutuo propio* porque cuando asumió el cargo, la resolución estaba vigente y, se indica en la misma los requisitos indispensables para la postulación del trabajo de grado, de aprobarse una excepcionalidad se tendría que hacer una modificación a la resolución avalada por este colegiado, igualmente se han tenido quejas de otros casos de trabajo de grado por los requisitos que exige la resolución No. 011 de 2020 del CFCE.

Aclara además que, en todas las modalidades de grado para obtener la mención hay que cursar por el proceso de evaluación de un par que es diferente al de los jurados y director del trabajo de grado, la mención meritoria o laureada no se asigna de manera automática en un acta de socialización, si el trabajo cumple con los requisitos para que pase, el Comité de Investigaciones busca un par evaluador quien determina si se le reconoce la mención meritoria o laureada según sea el caso.

Pensando en todos los casos que están en una situación similar a la expuesta por el profesor Peña, considera que los consejos curriculares en el acta de socialización podrían entregarle una certificación al estudiante de lo destacado de su trabajo de grado, es decir, se hace un reconocimiento académico sin que esto llegue a incurrir en controvertir la norma interna, además recuerda que estas distinciones quedan consignadas en el acta de grado, a raíz de esta norma que es más rigurosa ha habido estudiantes que se han visto afectados por no cumplir los requisitos, por ello propone la certificación que además no afectaría el reconocimiento de puntos otorgado por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	--	--

el 1279, más también si se considera, se podría revisar la resolución No. 011 de 20202 del CFCE, también recuerda que en otras ocasiones se ha informado sobre la dificultad para buscar los pares evaluadores.

- La profesora Astrid Ramírez propone que, así como se ha tenido que hacer la revisión de otros actos administrativos del Consejo de Facultad, es necesario mirar esta resolución por las condiciones actuales, propone que se haga la revisión al interior del Comité de Investigaciones.
- La señora Decana indica que se tiene suficiente ilustración del caso, en donde el profesor Luis Eduardo Peña solicita que le sea asignado la mención meritoria a un trabajo de grado más ya con las claridades que se han dado, es evidente que no se ha cumplido con el proceso y con los requisitos que debe seguir para que se le reconozca o no la mención, no se le ha negado hasta el momento porque no ha surtido el proceso, deja a consideración del Consejo que se permita continuar mientras se allegan los documentos y se envíe a la evaluación del par y una vez se tenga el proceso surtido vuelva a ingresar al Consejo de Facultad; hay un marco normativo que está soportando los procesos frente a los trabajos de grado postulados a mención meritoria o laureada, bajo el acuerdo No. 038 de 2015 del CA y la resolución No 011 de 2020 del CFCE, que establecen los procedimientos que se deben realizar en el asunto en referencia y, que debe cumplir con lo que está establecido, considera que siga la ruta y una vez culmine la misma sí, es el caso se vuelva a tratar en el Consejo, considera que es buena propuesta de la profesora Pilar Méndez sobre la certificación interna donde diga que el trabajo es destacado.

Sobre la propuesta de la profesora Astrid Ramírez estaría de acuerdo con la revisión, pero no es una decisión que se deba tomar el día de hoy, por la forma en que se ha incluido y, que no se tiene el estudio pertinente de la resolución.

RESPUESTA: darle trámite a la postulación del trabajo de grado, ante el comité de investigaciones una vez se cuente con la documentación pertinente, para que cumpla con el proceso y determinar si se le otorga la mención meritoria o no

8. PRÁCTICA PEDAGÓGICA- CULMINACIÓN 2021-1

En lo relacionado con el tema el profesor Luis Eduardo manifiesta que hay una dificultad en los cronogramas internamente en pregrado y postgrado, más también se tiene con instituciones externas en lo relacionado con la práctica en la Licenciatura en Química, se hace la práctica pedagógica conforme a convenios o acuerdos con los que han llegado con diferentes instituciones, estas iniciaron sus actividades académicas del segundo semestre del 2021 conforme a su calendario Académico, sin embargo, el calendario interno de la UD, es asincrónico con el de los colegios, se generan muchas dificultades acerca de las cuales se habló con la señora Decana pero no se llegó a una solución para todo y, lo más importante es que se reinicia el semestre en 2021-1 desde el 10 de agosto y hasta el 16 de octubre, allí se puede trabajar con los colegios llegando a acuerdos, pero después del cierre del semestre se entra en vacaciones hasta el 2 de noviembre cuando inicia el período académico 2021-3, lo cual significa que se corta una vez más la práctica pedagógicas en los colegios, para el 18 de diciembre cuando se suspende por vacaciones el 2021-3 los colegios estarán en vacaciones, sugiere que se discuta el tema para que se busque una solución integral, no obstante, se dieron *pinceladas* a la situación de la Licenciatura en Química, se debe buscar soluciones para la Facultad y sigue un problema completo para el período académico 2021-1 relacionado con la ARL en la contratación de docentes y más aún sino van hacer nada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO <hr/> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico <hr/> Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
--	--	--	--

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Al estudiante Nicolás Garzón le parece que el análisis sobre el desarrollo de las prácticas, si bien tiene una importancia en términos del Calendario Académico en donde se dan cuenta que la Universidad desde hace un tiempo tiene unas modificaciones un poco complicadas sobre los calendarios académicos de las instituciones educativas, también hay una problemática actual, en algunos proyectos curriculares ya tienen notas pero hay una cantidad de estudiantes que no y, se presenta un conflicto en términos de desarrollo de la práctica porque los colegios ya volvieron en alternancia, como estudiantes les queda difícil retomar la práctica porque desde su experiencia personal venía haciendo su práctica en un colegio, así la Universidad entrara desde el estamento estudiantil en paro, él siguió asistiendo hasta que el colegio también entró en paro, luego salen a vacaciones y los profesores informan que están impartiendo sus clases en presencialidad, no se sabe cómo se va encontrar una solución para retomar el ejercicio de prácticas, con lo expuesto en sesiones anteriores por la docente Liliana Pizzinato se intentó buscar también soluciones, es preocupante porque muchos profesores no saben cómo van a culminar de la mejor forma posible el desarrollo de las prácticas, puesto que la Universidad no tiene permitido el desarrollo de estos espacios sino de manera virtual, algunos profesores de los colegios han llamado solicitando que los practicantes tengan solucionado el tema de la ARL y que sean personas vacunadas, lo cual complejiza la terminación de estos espacios académicos.
- La profesora Paola Vergara manifiesta que en otras ocasiones se había hablado de generar flexibilidad en los espacios de práctica incluso en el piloto de alternancia, porque también tiene el problema que en las instituciones donde realiza la práctica ya se está en presencialidad, reflexiona frente a cuando se dice que se subieron notas, se ha venido hablando en el proceso de paro, frente a las coyunturas, en el proceso se debe aprender y construir desde allí y en el espacio de práctica tiene más posibilidad de construir y la reflexión de los procesos se puede dar con los estudiantes, también se están generando ponencias sobre las prácticas, considera que hay mucho que trabajar.
- La profesora Liz Muñoz indica que le preocupa que las instituciones, aunque cada profesor de práctica debe definir qué acciones debe adelantar con la misma, no están muy conformes con que el proceso se interrumpa por los calendarios académicos, no sabe hasta qué punto se pueda dirigir la comunicación a las instituciones informando las modificaciones que se harán, porque hay instituciones que quieren que el proceso sea continuo, eso daría el sustento a los profesores de prácticas de cómo organizar el trabajo con los estudiantes.
- La Señora Decana considera que se insiste en la dificultad que traen los cronogramas internos y externos, desde la Decanatura se envió una comunicación a los colegios informando sobre la situación por la que se estaba atravesando por el paro y la voluntad de continuar con los procesos que se llevan con las instituciones donde se realiza las prácticas y pasantías, cuando aquí se menciona que hay un montón de dificultades graves, discrepa, porque cree que tampoco es que se hayan dado solo *pinceladas* de solución, porque se hizo todo un análisis, punto a punto, de lo que se propuso que se podría hacer en los proyectos curriculares que tienen esta situación con la práctica pedagógica, cuando se desarrollaron los procesos de suspensión, la mayoría de los proyectos curriculares continuaron el desarrollo de la prácticas en los colegios, de hecho hay quienes tienen subidas las notas.

Las consideraciones que se hicieron con el profesor Luis Eduardo y que, así mismo se han hecho con otros coordinadores, ante la situación que la práctica ya se acabó y que aún se tienen diez semanas para culminar el semestre, se ha insistido y se hablado de que la formación integral que se da como Facultad no está centrada en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la nota del estudiante sino en los procesos de construcción del proceso, allí está el núcleo de lo que se hace en la Facultad en la formación y en la práctica pedagógica, se ha hablado con los coordinadores y lo pone en consideración del Consejo sobre qué hacer en esas diez (10) semanas de clase, se consideró que el director de práctica debe generar un proceso de construcción de conocimiento en lo que tiene que ver con la práctica para cumplir ese tiempo, es una situación académica que debe ser abordada con el profesor con los estudiantes, independiente que la nota.

No se tiene problemas con la ARL dado que el pago de esta es mensual y que este no se suspendió, porque no se puede hacer pagos por días y, los estudiantes que están en práctica tienen ARL vigente, así como tampoco se tiene problemas de contratación de docentes porque estos se volvieron a contratar para que continuaran con sus espacios académicos, también le parece agresivo citar que un profesor no está haciendo nada, en el caso que un docente no esté haciendo nada es un tema que le corresponde a la coordinación revisar de conformidad con el plan de trabajo que tiene aprobado, no al Consejo de Facultad, cree que el tema que cada director debe proponer sus actividades en el marco de los espacios de práctica para fortalecer la construcción de conocimiento y no solo porque tienen nota no se produce más conocimiento.

Sobre lo manifestado por el estudiante Nicolás Garzón indica que el tema de la claridad de cómo se va a terminar la prácticas debe venir del director de las mismas, quien debe definir unos parámetros de cómo definir los procesos, se está trabajando el tema de abrir las posibilidades para que en los colegios en donde se está haciendo la alternancia o la presencialidad se puedan generar procesos presenciales con los estudiantes, se tiene que estudiar distintas variables que, no son de manejo directo de la Facultad. Sobre la vacunación, recuerda que no es una obligación vacunarse y por tanto la Universidad no puede exigirla para el tema de la contratación, se tienen proyectos curriculares en donde los profesores de práctica no quieren volver a la presencialidad, ya se tiene el informe de las personas vacunadas en la Facultad y puede decir que la esta Facultad a nivel de la Universidad es la que más pendientes tiene en el esquema de vacunación, está pendiente en los grupos de CPS y los docentes de vinculación especial, además de revisar cual es la seguridad que brinda las instituciones a los profesores y estudiantes de las prácticas, tema que se mirará en la próxima reunión de coordinadores.

Sobre la intervención de la profesora Liz Muñoz la comunicación es posible, así como se hizo cuando se informó de la cancelación del semestre, considera que las instituciones educativas deben tener esa información, en próxima reunión con coordinadores hablará sobre eso y les va a solicitar informe de cuál es el procedimiento o, generar desde la Decanatura ese formato para que las coordinaciones informen a las instituciones educativas sobre cómo se van a desarrollar esas diez (10) semanas de clase del 2021-1 y como se inicia el próximo semestre.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:47 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	